CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000060483

20181701028P05032

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701028P05032

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792245427001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA MAGDALENA BRAVO ROSADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parróquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	231651.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701028P05032
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 90269-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 29715
03/12/18 15:37

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1

2018	17	01	28	P	05032

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A."

CAPITAL ACTUAL: USD $20.000,00

AUMENTO: USD $231.651,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD $ 251.651,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA BRAVO ROSADO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.", CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN EMPLEADA PRIVADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO UNO TRES CERO DOS CERO SEIS SIETE CINCO CERO SIETE (1302067507); DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LA CALLE AMÉRICA TRES TRES GUION

NUEVE CERO (33-90) Y RUMIPAMBA, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO DOS DOS DOS CINCO CINCO UNO TRES OCHO (022255138) Y CORREO ELECTRÓNICO MAGDALENA.BRAVO@ECUA-AMERICAN.COM. HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDA LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DEL QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.", DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA BRAVO ROSADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.", EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD,

DE OCUPACIÓN EMPLEADA PRIVADA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **A)** LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO), DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ **B)** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN INDICADA. **TERCERA: DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, LA COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.", EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA:** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 231.651), PARA LLEGAR A LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 251.651), MEDIANTE LA EMISIÓN DE DOSCIENTAS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD $ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA. SEGUNDA: QUE EL PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SE LO REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA: **I)** EN LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 231.650,36), MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECISIETE (2017), MISMAS QUE HAN SIDO REINVERTIDAS. **II)** EN LA SUMA DE SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $0.64), MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO QUE REALIZA LA ACCIONISTA ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS. **TERCERA:** TODAS LAS ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN CONFORMES CON EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, POR LO QUE, PARTICIPAN DE ÉL, DE LA SIGUIENTE MANERA: **I)** POR EL MONTO DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 231.650,36) RELATIVO A CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, EN ATENCIÓN AL DERECHO DE ATRIBUCIÓN QUE LE ASISTE A CADA UNA DE ELLAS, EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN ACTUAL EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. **II)** POR EL MONTO DE SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $0.64), MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO, LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLÍNICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA., RENUNCIA, EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE, A SU DERECHO PREFERENTE QUE LE ASISTE EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL, RENUNCIA QUE REALIZA A FAVOR DE LA ACCIONISTA ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, QUIEN POR SU PARTE LO ACEPTA Y HACE USO DE LA TOTALIDAD DE SU PROPIO DERECHO PREFERENTE, CONFORME LOS VALORES QUE CONSTAN EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE DE LA PRESENTE

ESCRITURA PÚBLICA. **CUARTA:** QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE QUEDA INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, MISMO QUE PASA A SER PARTE HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **QUINTA:** QUE SE AUTORIZA EN FORMA EXPRESA QUE SE HAGAN LAS APROXIMACIONES O NEGOCIACIONES DE FRACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS EN EL CAPITAL Y EN LAS PARTICIPACIONES, PARA LO CUAL, LAS ACCIONISTAS RENUNCIAN EXPRESAMENTE A TALES FRACCIONES. **SEXTA:** QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO DICHA NORMA SOCIETARIA DIRÁ: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES**.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 251.651), DIVIDIDO EN DOSCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$1.00), DE VALOR NOMINAL CADA UNA, NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DE LA CERO UNO A LA DOSCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNO INCLUSIVE. **SÉPTIMA:** QUE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR LAS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIENEN EL CARÁCTER DE NACIONAL. **OCTAVA:** LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BRAVO ROSADO ROJAS EN CALIDAD GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.", DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA

COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.", ADEMÁS DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA NO ADEUDA AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR APORTES PATRONALES O POR OTRO CONCEPTO DE ÍNDOLE LABORAL, NO OBSTANTE, SE ADJUNTA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **CUARTA. - AUTORIZACIÓN.-** SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O AL ABOGADO VLADIMIR CHARRO MERA Y/O A LAS ABOGADAS FERNANDA PALACIOS MIRANDA Y/O LIZBETH CALDERÓN CAMPOVERDE, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **UNO)** NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA BRAVO ROSADO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A."; **DOS)** COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.", CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; **TRES)** CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL **CUATRO)** CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES EMITIDO POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA

QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ, CON MATRÍCULA CUATRO NUEVE CUATRO SEIS (4946) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ, EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, SE RATIFICA EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

MARÍA MAGDALENA BRAVO ROSADO
C.C. 1302067507

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Andrés Acosta Holguín

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDIC ANS S.A."

En la ciudad de Quito, a los veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, en la calle América 33-90 y Rumipamba, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Nelson Bolívar Zurita Oña, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la reinversión de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 y el consecuente Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Accionistas de la misma aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día y se instala la sesión a las 09h30, bajo la Presidencia del señor Nelson Bolívar Zurita Oña y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **LABORATORIO CLÍNICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.**, debidamente representado por su Gerente y como tal representante legal de la Compañía, señora María del Lourdes Ávila Jiménez, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **ADRIANA MARÍA SANCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de diecinueve mil ochocientas (19.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora María Magdalena Bravo Rosado, Gerente General de la Compañía.

A continuación, el señor Presidente, pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la reinversión de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 y el consecuente Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía.**

   El Presidente recuerda a las Accionistas que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018, se resolvió que las utilidades correspondientes al ejercicio 2017 sean registradas en la cuenta "Ganancias Acumuladas".

   Considerando la necesidad que tiene la Compañía de adquirir equipos para el desarrollo de su giro ordinario y la conveniencia de reinvertir las referidas utilidades para

comprarlos y obtener el beneficio tributario relativo a la reducción de la tarifa impositiva del impuesto a la renta, se destinó la suma de USD $ 231.650,36 a la cuenta "Utilidad a reinvertir y capitalizar".

Una vez realizada la adquisición del respectivo equipo, cuya factura pasa a formar parte del expediente de la presente Junta, se deberá proceder con el aumento de capital, mismo que debe inscribirse en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre de 2018.

La accionista Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros mociona que se ratifique la reinversión realizada según fue detallado por el Presidente de la Junta y se proceda con el respectivo aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, ratifica de manera unánime la decisión de reinvertir utilidades del ejercicio económico 2017 por la suma de USD $ $ 231.650,36 y aprueba el respectivo aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social, también de manera unánimemente, de la siguiente manera:

1. Que se aumente el capital social en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 231.651), para llegar a la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 251.651), mediante la emisión de doscientas treinta y un mil seiscientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una.

2. Que el pago del presente aumento de capital social se lo realice de la siguiente manera: **I)** en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 231.650,36), mediante Capitalización de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, mismas que han sido reinvertidas. **II)** en la suma de sesenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD $0.64), mediante aporte en numerario que realizará la accionista Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros.

3. Todas las accionistas se encuentran presentes en esta Junta General de Accionistas y manifiestan estar conformes con el presente aumento de capital, por lo que, participarán de él, de la siguiente manera: **I)** Por el monto de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 231.650,36) relativo a Capitalización de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, todas las accionistas en atención al Derecho de Atribución que le asiste a cada una de ellas, en proporción a su participación actual en el capital de la Compañía. **II)** Por el monto de SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD $0.64), mediante aporte en numerario de la compañía LABORATORIO CLÍNICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A.CIA. LTDA. renuncia, expresa e irrevocablemente, a su derecho preferente que le asiste en este aumento de capital, renuncia que realiza a favor de la accionista Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros, quien por su parte lo acepta y hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente, conforme los valores que constan en el Cuadro de Integración de Capital que pasará a ser parte habilitante de la respectiva escritura pública.

4. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quede integrado en la forma que se indicará en el cuadro de integración de capital que pasará a ser parte habilitante de la respectiva escritura pública.

5. Que se autorice en forma expresa que se hagan las aproximaciones o negociaciones de fracciones que resulten necesarias en el capital y en las participaciones, para lo cual, las accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.

6. Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforme el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria diría:

   "***ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-*** *El capital suscrito y pagado es de* DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 251.651), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UN acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$1.00), de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de la cero uno a la doscientas cincuenta y un mil seiscientas cincuenta y uno inclusive.

7. Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga a los representantes legales de la Compañía para que, cualquiera de ellos, de manera individual, otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social y realice todos los actos y gestiones necesarias para perfeccionar lo aprobado por esta Junta General.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día, para el cuál se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, las accionistas de la Compañía y la señora Secretaria-Gerente General, que certifican en el lugar y fecha indicados.

Nelson Bolívar Zurita Oña
PRESIDENTE

María Magdalena Bravo Rosado
SECRETARIA-GERENTE GENERAL

LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.
Debidamente representada por su Gerente
María del Lourdes Ávila Jiménez
ACCIONISTA

ADRIANA MARÍA SANCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ACCIONISTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..CUATRO..FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..U.A..FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE noviembre DE 2013

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

CUADRO DE INTEGRACIÓN POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A."

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USD$	% ACTUAL	EJERCICIO DERECHO DE ATRIBUCIÓN %	EJERCICIO DERECHO DE PREFERENCIA %	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES USD$	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES (después de negociación de fracciones)	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO	PARTICIPACIOI DESPUES DEI AUMENTO
LABORATORIO CLÍNICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CÍA. LTDA.	200	1%	100	0	2.316,50	2.316	0	2.316	2
ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS	19.800	99%	100	100	229.333,86	229.334,36	0.64	229.335	249
TOTAL	20.000	100.00	100	100	231.650,36	231.650,36	0,64	231.651	251

Certifico que el presente cuadro de integración corresponde al aumento de capital aprobado en junta general de socios de 29 de octubre de 2018.
Atentamente,

María Magdalena Brayo Rosado
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNO.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE NOVIEMBRE DE 2012

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BRAVO ROSADO MARIA MAGDALENA, representante legal de la empresa CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A. con RUC Nro. 1792245427001 y dirección SAN GABRIEL. AV AMERICA. N33-90. RUMIPAMBA. COLEGIO SAN GABRIEL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Emitido el 08 de noviembre de 2018

Validez del Certificado 30 días

Quito, 21 de junio de 2017

Señora
MARÍA MAGDALENA BRAVO ROSADO
Presente. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el Estatuto Social de la compañía **CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 24 de febrero de 2010, ante el Notario Noveno del cantón Quito (Encargado), Doctor Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de abril de 2010.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará la Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

MARÍA DEL LOURDES AVILA JIMÉNEZ
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, 21 de junio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

MARÍA MAGDALENA BRAVO ROSADO
C.C.: 130206750-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41326

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10159
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BRAVO ROSADO MARIA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN:	1302067507
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1060 DEL 12/04/2010.- NOT. 9 DEL 24/02/2010.- AV..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil Cantón Quito

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A,.....08..... DE.....NOVIEMBRE..... DE .....2012.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Delgado Quito - Ecuador

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792245427001

RAZON SOCIAL: CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: OCUMEDICAN

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO ROSADO MARIA MAGDALENA

CONTADOR: CHAVEZ ESCUDERO FAUSTO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/04/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	12/04/2010
FEC. INSCRIPCION:	22/04/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	24/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. AMERICA Número: N33-90 Intersección: RUMIPAMBA Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO SAN GABRIEL Telefono Trabajo: 022255138 Telefono Trabajo: 022443160 Email: laboratorioclinico@ecua-american.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA		**CERRADOS:**	0

SRI ...le hace bien al país! DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula, certificado de votación originales presentados pertenecen
COD: SC34881 24 JUL. 2017
USUARIO
Firma del Ser.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFGS060514 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 24/07/2017 16:29:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792245427001

RAZON SOCIAL: CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: OCUMEDICAN **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ATENCIÓN MEDICA PROFESIONAL.
PRESTACION DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. AMERICA Número: N33-90 Intersección: RUMIPAMBA Referencia: FRENTE AL COLEGIO SAN GABRIEL Telefono Trabajo: 022255138 Telefono Trabajo: 022443160 Email: laboratorioclinico@ecua-american.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: OCUMEDICAN **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, SERVICIO DE IMAGEN DIAGNOSTICA Y MEDICINA OCUPACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AVENIDA BOLONIA Número: 107 Intersección: AVENIDA KENNEDY Referencia: DIAGONAL A KROBALTO Celular: 0994013158 Email: yanitza@ecua-american.com

ZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ›CUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE :SENTADO POR EL INTERESADO EN ...... UNO ...... FOJAS(S) IL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUES DE BER CERTIFICADO ...... UNO ...... FOTOCOPIA(S) QUE TREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL OTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI ‚RGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE noviembre DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA — Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín — Quito - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRi DIRECCION ZONAL
Se verifica que los documentos del certificado de ... originales ... pertenecen ...
COD: SC34881 24 JUL 2017
USUARIO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFGS060514 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 24/07/2017 16:29:32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

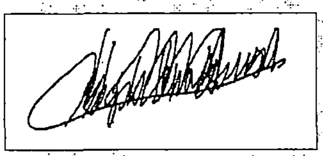

Número único de identificación: 1302067507

Nombres del ciudadano: BRAVO ROSADO MARIA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO HONORIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ROSADO JUSTINA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-170-92616

186-170-92616

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

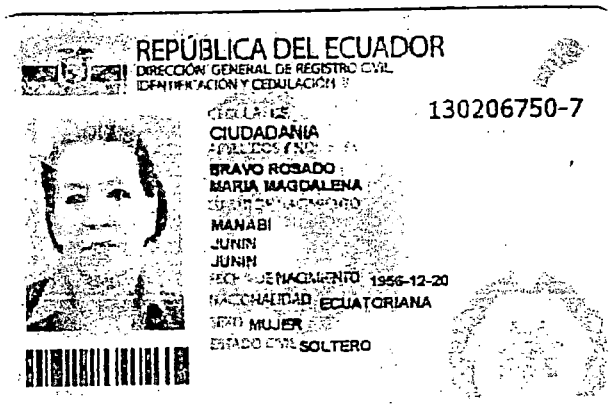

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130206750-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ROSADO
MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

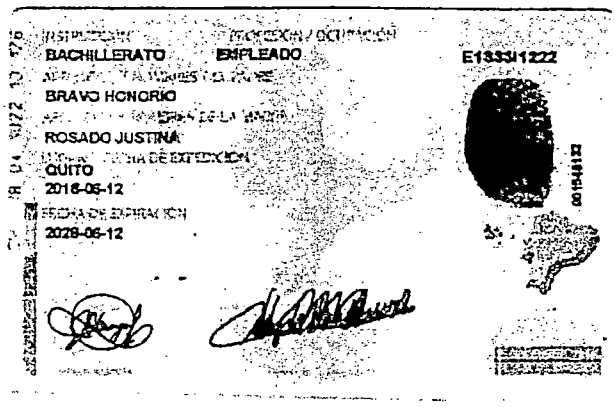

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E13331222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO HONORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSADO JUSTINA
LUGAR DE EXPEDICIÓN
QUITO
FECHA DE EXPEDICIÓN
2016-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-12

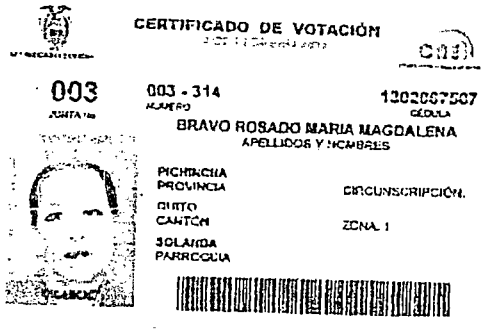

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003
JUNTA No.
003 - 314
NÚMERO
1302067507
CÉDULA
BRAVO ROSADO MARIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SOLANDA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....OCHO.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....OCHO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE: **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.** QUE OTORGA: **LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, **A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

NOTARIO 28va

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Factura: 001-002-000039770

20181701009O02789

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O02789

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 15603

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792245427001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5032

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA NOVENA
C.C
Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

...**ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.,** otorgada por **DRA. SARA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO Y LABORATORIO CLÍNICO ECUA – AMERICAN LAB.E.A CIA LTDA,** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 24 de febrero del 2010, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,** según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

NOTARÍA NOVENA DE QUITO C.C. Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

PROTOCOLO 2018

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 80209

107798BQPKHQNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	124560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5916
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1302067507	BRAVO ROSADO MARIA MAGDALENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /08/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DE MEDICINA OCUPACIONAL OCUMEDICAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1060 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103